

de 2006 aprobó la ampliación de su capital social en 134.000 € elevándolo por tanto a la cifra de quinientos cincuenta mil euros (550.000 €). Dicho aumento se realiza mediante la creación de 67 acciones de 2.000 € (dos mil euros) de valor nominal cada una de ellas, y de la misma clase que las ya existentes, numeradas correlativamente de la 209 a la 275, ambas inclusive. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 1.600 € (mil seiscientos euros) por acción.

2. Que dichos acuerdos sociales se elevaron a público mediante la escritura pública de fecha 17 de octubre de 2006 otorgada ante el Notario de Madrid D. Víctor Manuel Garrido de Palma, con el número 2933 de orden de su protocolo.

3. Que, de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos de la sociedad, por medio del presente anuncio, se les concede a los antiguos accionistas y a los titulares de obligaciones convertibles un plazo para ejercitar su derecho de suscripción preferente en la nueva emisión de acciones proporcional al valor nominal de las que ya posean o de las que las que corresponderían a los titulares de las obligaciones convertibles.

4. Que para ejercitar ese derecho de suscripción preferente citado el plazo será de un mes desde la publicación en el BORME del presente anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ángel Oltra Alonso.—70.319.

VALOR XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, 74, el día 9 de enero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 10 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general extraordinaria y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattáneo.—69.589.

VERÓNICA REINA HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de José García Moya, contra Verónica Reina Hernández se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Verónica Reina Hernández en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.683'38 euros de principal, más 2.137 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 14 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—68.915.

VINCA JARDINERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 598/2005, dimanante de autos núm. 598/05, a instancia de Angel Belmar Pecht contra Vinca Jardinería, S. L., en la que con fecha 20 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Vinca Jardinería, S. L. con CIF B41722059 en situación de Insolvencia por importe de 8.188,50 euros de principal, más la cantidad de 491,31 y 818,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial D.ª M.ª Carmen Peche Rubio.—68.866.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón, el próximo día 16-enero-2007, a las dieciséis treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social, en la suma de 600.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de noviembre de 2006.—Administrador único, Joaquín Fdo. Vicent Basco.—68.774.

VISIG OPERACIONES AÉREAS, S. A.

A instancia del accionista Pievempa Spain, S.L., se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, el próximo día 12 de enero de 2007, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Deliberación sobre el requerimiento de información realizado por el accionista Pievempa Spain, S.L., mediante su carta al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, remitida por medio del notario de Palma de Mallorca D. Gonzalo López-Fando Raynaud el día 20 de noviembre de 2006.

Segundo.—Cese de los miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento del nuevo consejo de administración de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio actual, a fin de su presentación ante los accionistas y ante la DGAC, tal como está establecido legalmente.

La presente convocatoria, que comprende todos los puntos incluidos en la solicitud de convocatoria realizada por el accionista Pievempa Spain, S.L., al amparo del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedará si efecto, en el caso de que, con anterioridad a la fecha prevista para su celebración, todos los accionistas de la Sociedad decidan celebrar, en cualquier lugar del territorio nacional, Junta Universal para tratar, al menos, todos los puntos incluidos en el orden del día que figura en esta convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Gómez González.—69.904.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ-JIMÉNEZ VALDEMAR

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Alonso Cayero contra Víctor Manuel Díaz-Jiménez Valdemar, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20-11-2006 por importe de 10.446,94 euros de principal, 649,62 euros de intereses y 1082,7 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Secretaría del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—68.927.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 57/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Beatriz Otero Hernández, se ha dictado Auto en fecha 20 de noviembre de 2006 en el que se declara al ejecutado Wan Project, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 1.629,80 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—68.916.

XENETICA E SERVICIOS GANDEIROS, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y

para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de «Xenetica e Servicios Gandeiros, Sociedad Anónima», con domicilio en Rúa Castiñeiras, polígono Milladoiro, número 112, Ames (A Coruña), se comunica que la Junta general de accionistas de «Xenetica e Servicios Gandeiros, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de septiembre de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social en los siguientes términos:

Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de 180.300,00 euros mediante la emisión de 2000 acciones nominativas de 90,15 euros de valor nominal cada una,

con lo que el capital social, después del aumento, tendrá una cuantía de 240.430,05 euros.

Establecer un derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas, que deberá ejercitarse durante el plazo de 35 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Los socios presentes acuerdan renunciar al derecho de suscripción preferente a favor la entidad «Seragro, Sociedad Cooperativa Galega», quien deberá realizar como mínimo el desembolso del 25 por 100 del capital total antes del 30 de diciembre del presente año.

Por consiguiente, y en cumplimiento de la normativa en vigor, se pone dicho acuerdo en conocimiento de los señores accionistas para que comuniquen, si así fuera el caso, y al Presidente del Consejo de Administración, su intención de ejercer el derecho de suscripción preferente. El plazo para dicha comunicación será de 35 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, de acuerdo con el citado artículo 158.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Milladoiro, Ames (A Coruña), 28 de noviembre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Beltrán Álvarez Aranguiz.–69.604.